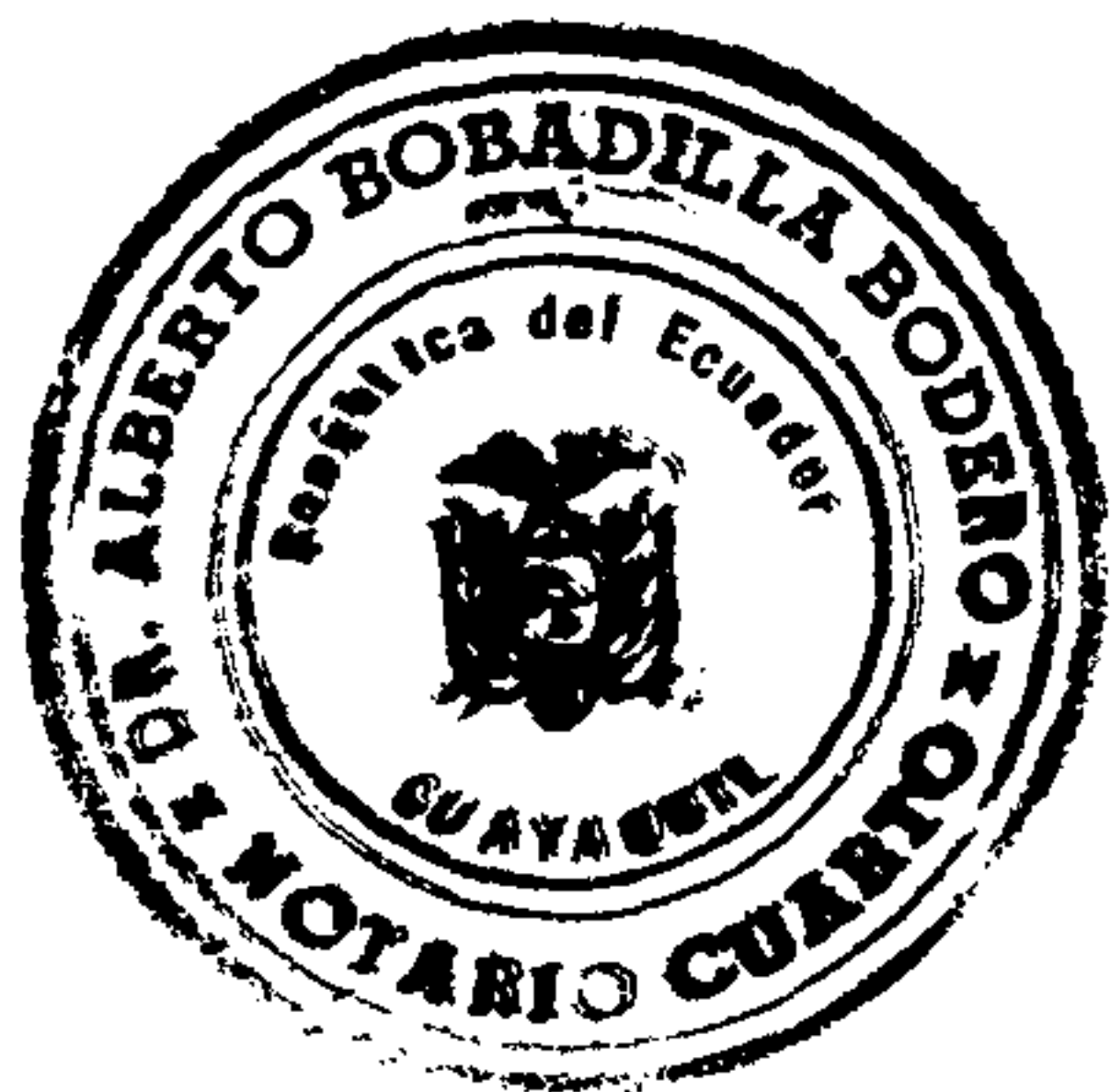


NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA DE CONVER
SION DE SUCRES A DOLARES,
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA, ELEVACION DEL
VALOR NOMINAL DE LAS PARTICI
PACIONES, AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTA
TUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"COMAGEIND" CONSTRUCCION,
MONTAJE, MANTENIMIENTO
GENERAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.-.

CUANTIA.- US\$ 320,00.-.....

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinte y seis de Junio del año Dos mil uno, ante mí, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía "COMAGEIND" CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA. LTDA., representada legalmente por el señor OSWALDO JUAN AGUIRRE BADILLO, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente, según consta de la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la Escritura Pública como documento habilitante. El Compareciente es mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura Pública de "CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS" sobre

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro Público a su cargo sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la conversión del Capital Sucres a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, elevación del valor nominal de las participaciones, aumento del Capital Suscrito y las consiguientes reformas del Estatuto Social de la Compañía "COMAGEIND" CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA. LTDA., de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan. CLAUSULA PRIMERA : INTERVINIENTES.- Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública, el señor OSWALDO JUAN AGUIRRE BADILLO, a nombre y representación de la Compañía "COMAGEIND" CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA. LTDA., en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta Universal de Socios de fecha veinticinco de Junio del año dos mil uno, copia certificada del acta de la Junta General antes mencionada que se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura Pública celebrada el veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada



"COMAGEIND"

CONSTRUCCION,

MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.

un Capital Social de DOS MILLONES DE SUCRES. b) La Junta

Universal de Socios de la compañía "COMAGEIND"

CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL

INDUSTRIAL CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinticinco

de Junio del año dos mil uno, acordó aumentar el capital social de la

Compañía y reformar sus Estatutos Sociales, autorizando al Gerente,

para que realice todos los trámite tendientes al perfeccionamiento de

todo lo acordado en dicha Junta. CLAUSULA TERCERA:

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula

anterior, el compareciente señor Oswaldo Juan Aguirre Badillo, por los

derechos que representa de la Compañía "COMAGEIND"

CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL

INDUSTRIAL CIA. LTDA. en su calidad de Gerente, declara:

PRIMERA DECLARACION.- Que de acuerdo a lo establecido en el

artículo ocho de la Resolución cero. cero. Q.I.J. cero.

cero. ocho, dictada por el señor Superintendente de

Compañías de fecha veinticuatro de Abril del año dos mil y publicada

en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del

dos mil, declaro expresamente la conversión de sucres a dólares

de los Estados Unidos de Norte América del capital social de la

compañía así como el aumento del valor nominal de las

participaciones que en lo sucesivo será de un dolar. SEGUNDA

DECLARACION.- Que efectuada la conversión y elevación que

señala en el numeral uno, se proceda a aumentar el actual capital

suscrito hasta la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, es decir efectuar un

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Boderó
NOTARIO

aumento de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA más, mediante la emisión de trescientos veinte participaciones de un dólar cada una contenidas en los certificados de aportación que será firmado por el Gerente y el Presidente.- **TERCERA DECLARACION.-** Reformar el Estatuto Social de la Compañía en lo que atañe al Capital Social, artículo CUARTO de los Estatutos Sociales de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios, de fecha veinticinco de Junio del año dos mil uno: **CUARTA DECLARACION.-** Se deja constancia que todos los socios de la Compañía "COMAGEIND" CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA. LTDA., son de nacionalidad ecuatoriana: **QUINTA DECLARACION.-** Yo, OSWALDO JUAN AGUIRRE BADILLO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, domiciliado en esta Ciudad de Guayaquil, en mi calidad de Gerente, y por tanto representante legal de la Compañía denominada "COMAGEIND" CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA. LTDA., ante Usted, y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del aumento de capital en los términos acordados en la Junta Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día veinticinco de Junio del año dos mil uno, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago en numerarios está registrado en la Contabilidad de la empresa. Agregue Usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura. Firmado **FRANKLIN ALBERTO LEON CALVACHE.-** Registro número cinco mil ochocientos setenta

Guayaquil, 13 de Diciembre de 1996

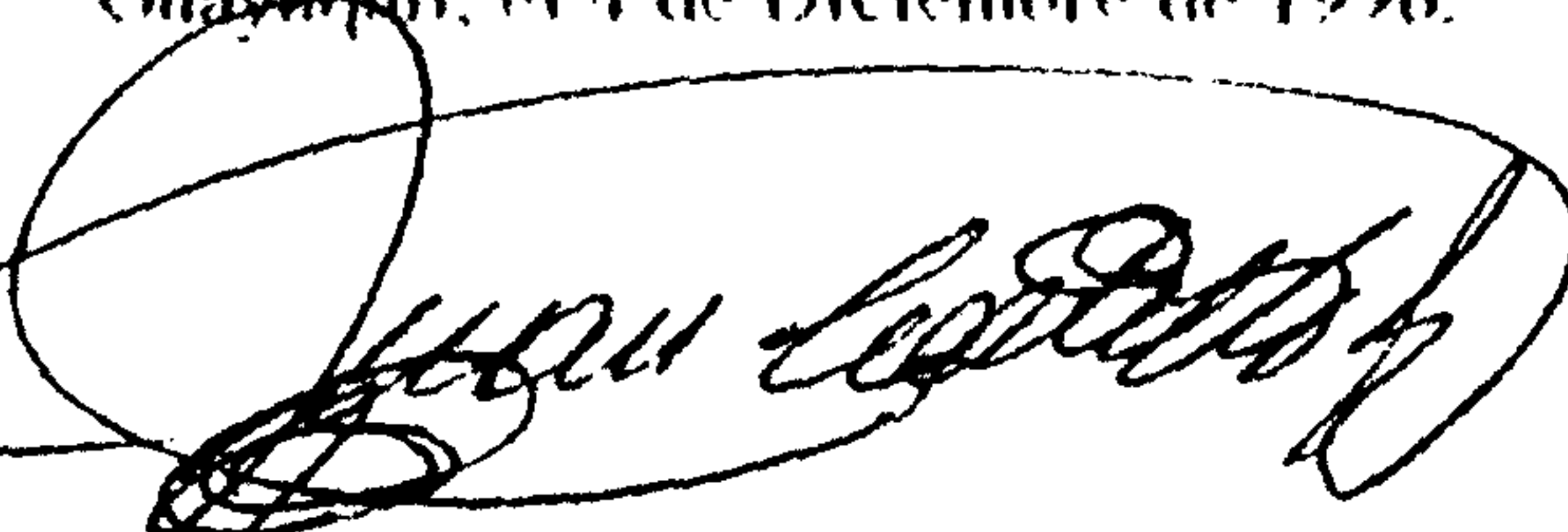


Sr. Ing.
OSWALDO AGUIRRE BADILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "COMAGEIND" Construcción, Montaje, Mantenimiento General Industrial Cia. Ltda., realizada el día de hoy, **RESOLVIO** nombrarlo a Usted **GERENTE** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con todas las facultades y atribuciones que constan en los Estatutos Sociales, entre las cuales se establece la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y en caso de ausencia temporal o definitiva, Usted será subrogado, por el **PRESIDENTE**, con todas las facultades que establece el estatuto.-

Los Estatutos Sociales constan en la escritura de constitución de la compañía "COMAGEIND" Construcción, Montaje, Mantenimiento General, Industrial Cia. Ltda., otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el 24 de Julio de 1996, é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Diciembre de 1996.


JUAN G. CASTILLO BASANTES
Secretario Ad-Hoc de la Junta

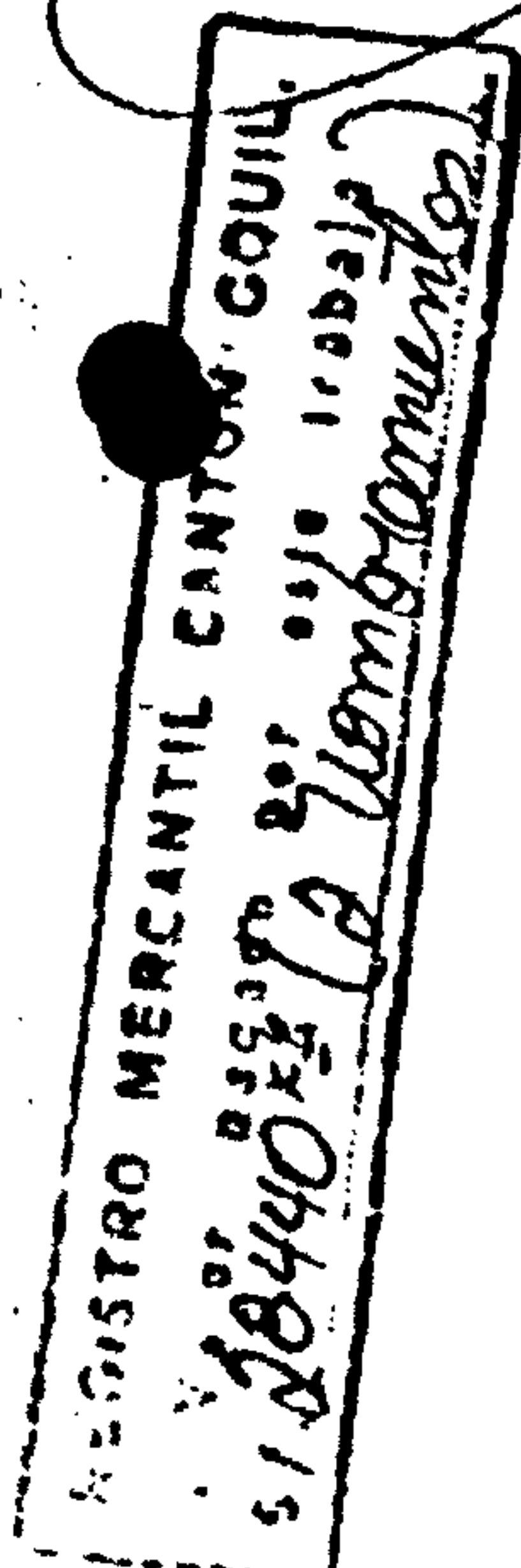
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía "COMAGEIND" Construcción, Montaje, Mantenimiento General, Industrial, Cia. Ltda., y declaro que me he posesionado en esta fecha.

Guayaquil, 13 de Diciembre de 1996


OSWALDO AGUIRRE BADILLO

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de **GERENTE**
Folio(s) **8618**
2561 / **4340**
Se archivan los Comprobantes de Pagaré
impuestos respectivamente.
Guayaquil, **18 de Febrero de 1997**

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "COMAGEIND"
CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL
CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO**

DOS MIL UNO. En la Ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de Junio del año dos mil uno, a las once horas, en las Oficinas de la Compañía situada en la Ciudadela Prosperina, Avenida 4ta., intersección calle 3ra., se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía "COMAGEIND" CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: Ingeniero OSWALDO JUAN AGUIRRE BADILLO, por sus propios derechos, propietario de un mil participaciones sociales de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a mil votos; ANTONI MARIANO AGUIRRE BADILLO, por sus propios derechos, propietario de seiscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a seiscientos votos; y, CRISTHIAN ANTONIO BASANTES NIETO, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatrocientos votos; Preside la sesión el señor ANTONI MARIANO AGUIRRE BADILLO, y actúa como secretario el señor Ingeniero OSWALDO JUAN AGUIRRE BADILLO, por decisión de la junta Universal de socios. Los Socios concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de DOS MILLONES DE SUCRES, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor ANTONI MARIANO AGUIRRE BADILLO, quien ha sido designado por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como Secretario, el suscrito Gerente, señor Ingeniero OSWALDO JUAN AGUIRRE BADILLO.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado, esta reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y resolver sobre la conversión y elevación de las participaciones; Aumento de Capital suscrito y autorizado, suscripción y forma de pago; y, DOS.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos cuarto del Estatuto social.- El Presidente de la Compañía solicita a los señores socios su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO:** Convertir y elevar el valor nominal de las participaciones de un mil sucres que actualmente valen, al valor de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América. Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, mediante la emisión de Trescientas Veinte nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, de tal manera que la compañía girará en el futuro con un capital de **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**.- **RESOLUCION DOS.-** Aprobar la suscripción de la totalidad de las nuevas participaciones que conforman el aumento de capital, que han sido suscritas

Dr. Alberto Bobadilla Bodeño
Notario Cuarto de Guayaquil

de la siguiente manera: Señor Ingeniero **OSWALDO JUAN AGUIRRE BADILLO**, ha suscrito doscientas ochenta y ocho participaciones, quien ha pagado en numerario en un cien por ciento cada una de ellas, es decir, la suma de doscientos ochenta y ocho dólares. de los Estados Unidos de Norte América; Señor **ANTONI MARIANO AGUIRRE BADILLO**, ha suscrito diez y seis participaciones, quien ha pagado en numerario en un cien por ciento cada una de ellas, es decir, la suma de diez y seis dólares. de los Estados Unidos de Norte América; y, **CRISTHIAN ANTONIO BASANTES NIETO**, ha suscrito diez y seis participaciones, quien ha pagado en numerario en un cien por ciento cada una de ellas, es decir, la suma de diez y seis dólares de los Estados Unidos de Norte América; **RESOLUCION TRES.-** Reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía "**COMAGEIND**" **CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA LTDA.**, de tal manera que el texto de dicho artículo en lo futuro dirá: "**ARTICULO CUARTO.-** El Capital Social de la Compañía se encuentra integramente suscrito y pagado en un cien por ciento, esto es **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**; y, esta dividido en cuatrocientas participaciones ordinarias, iguales y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. el mismo que será aumentado cumpliendo las disposiciones determinadas en la Ley de Compañías; y, **RESOLUCION CUATRO.-** Autorizar al Gerente de la Compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital acordado.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad. Luego de haber sido leída por Secretaria. Se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos. Para constancia, firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario que certifica.- f) Oswaldo Juan Aguirre Badillo.- f) Antoni Mariano Aguirre Badillo.- f) Cristhian Antonio Basantes Nieto. **CERTIFICO:** Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "**COMAGEIND**" **CONSTRUCCIONES, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA LTDA.**, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitire en caso necesario.-

Guayaquil, Junio 25 del 2001



f) **OSWALDO JUAN AGUIRRE BADILLO**
SECRETARIO DE LA JUNTA

fe de ello confiere esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que rubrica,
sello y firma en Guayaquil, el nueve de Julio del año dos mil uno



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZÓN: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto Del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales, de que se encuentra investido DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 26 de junio del año 2001, de lo dispuesto en la Resolución N. 01-GIJ-0010816, del 28 de Noviembre del 2001, expedida por la Subdirectora Jurídico de Compañía de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, que ha sido aprobada la conversión del capital el aumento del capital y la reforma de los estatutos de la compañía "COMAGEIND" CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA. LTDA., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.-

Guayaquil, Diciembre 20 del 2001



Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil



y dos Colegio de Abogados del Guayas. Documento Habilitante.-
agregada el Acta de Junta Universal de la Compañía "COMAGEIND"
CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL
INDUSTRIAL CIA. LTDA.. Los otorgantes se afirman en el contenido
de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura
Pública para que surta todos los efectos legales.- Leída esta
Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta
voz a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus
partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto,
conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

"COMAGEIND" CONSTRUCCION,
MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL
INDUSTRIAL CIA. LTDA.,
OSWALDO JUAN AGUIRRE BADILLO
C.C.No. 1801429869
RUC. No.0991386386001

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

Es fiel copia de su original, en

**NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON**

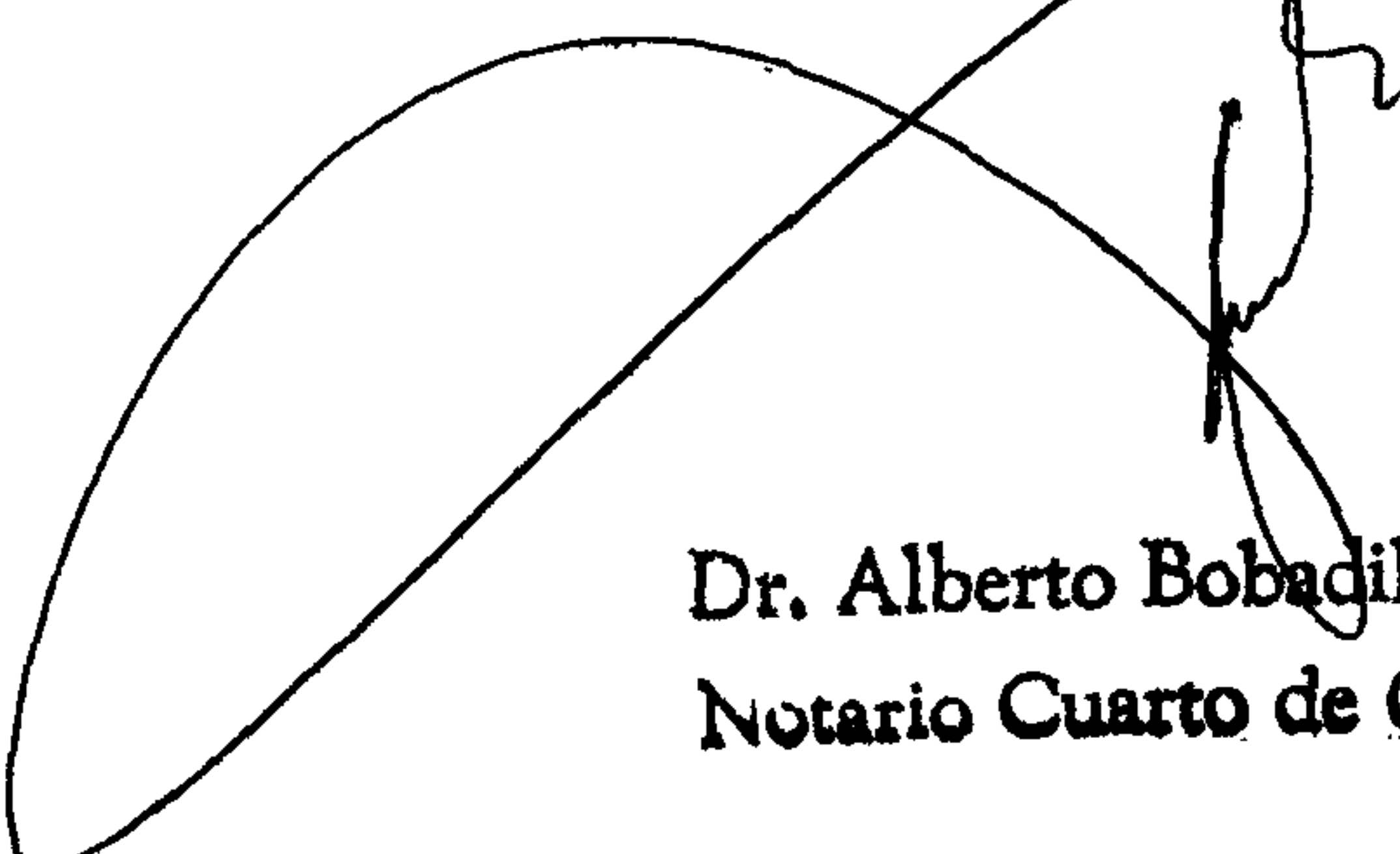


**Dr. Alberto
Bobadilla Boderero
NOTARIO**

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 26 DE Junio del 2001, de lo dispuesto en la Resolución No. 02-G- IJ- 0009942, expedida el 30 de Diciembre del 2002, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, que queda rectificada la Resolución No. 01-G-IJ- 0010816 del 28 de Noviembre del 2001, en cuanto al nombre de la Compañía que debe decir "COMAGEIND" CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA. LTDA-. conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 2 de Enero del 2003




Dr. Alberto Bobadilla Boderero
Notario Cuarto de Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 01-G-IJ-0010816, Rectificada mediante Resolución No. 02-G-IJ-0009942, dictadas el 28 de Noviembre del 2.001 y 30 de Diciembre del 2.002 en su orden, por la Subdirectora Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con las resoluciones antes mencionadas, la misma que contiene: la Conversión del Capital, Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto de la compañía **"COMAGEIND" CONSTRUCCION, MONTAJE, MANTENIMIENTO GENERAL INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, de fojas 17.560 a 17.574, número 2.518 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.051 del Repertorio.- Quedando incorporado el certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- **Certifico:** Que con fecha de hoy y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 67 un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, catorce de Febrero del dos mil tres.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 10979
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: 